



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
MEMORANDO NÚMERO
HRAEB-DPEI-UT-093-2022
HREAB-CT-041-2022**

León, Guanajuato, 23 de marzo de 2022

VISTO: El estado que guarda el procedimiento de acceso a la información derivado de la solicitud presentada el 14 de febrero de 2022, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PTN) de este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, en la que se requirió a este Sujeto Obligado para atender lo que a continuación se detalla, generándose el acceso a la información con número de folio **330016022000039**, y

RESULTANDO

- I. Que mediante la referida solicitud de acceso a la información se requirió al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío para que proporcione la siguiente información, misma que a la letra se transcribe:

Por medio del presente, quiero saber vía acceso a la información pública y también mi más formal queja anónima, en contra de Políticos mafiosos, que adelante precisare, que puede hacer la Fiscalía General de la República (FGR), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Organización de las Naciones Unidas (ONU), Congreso de la Unión, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Centro Nacional de Inteligencia y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, esto ya que las Autoridades del fuero común del Estado de Guanajuato competentes para conocer los concursos de delitos sofisticados y continuos, específicamente el Ministerio Público del fuero común de la Ciudad de Romita y Silao Guanajuato y la misma Fiscalía General del Estado de Guanajuato, están bajo el dominio y manipulación de los políticos corruptos que precisare con posterioridad y por tal razón, son displicentes, pelotean y niegan el acceso a la administración de justicia al C. Manuel Horacio Zavala Rangel, al momento de presentar las denuncias y querellas, a través de las cuales, se pueden demostrar que su hermana Ma. o María del Socorro Zavala Rangel, fue asesinada con toda la intención por las personas que en líneas subsecuentes precisare, así como, la provocación de las enfermedades misteriosas que están padeciendo sus hermanos, que se traduce en torturas sofisticadas

Es menester, mencionar que el C. Manuel Horacio Zavala Rangel, también es víctima y es torturado por personas que han ocupado y ocupan altos puestos en el Gobierno del Estado de Guanajuato y organismos autónomos de Guanajuato, a través de sus grupos fácticos que instalaron, de manera directa e indirecta, voluntaria e involuntaria, esto es, (son personas del Partido Acción Nacional del comité Municipal de Romita Guanajuato, además, personas que premiaron con plazas en el Gobierno del Estado de Guanajuato, altos puestos en el Ayuntamiento y Direcciones del Municipio de Romita Guanajuato, además, de la iniciativa privada, para tener un agradecimiento eterno con los actores intelectuales corruptos, los cuáles inicialmente instalaron una red de WhatsApp, para comunicarse y coordinarse, que cuentan con un coordinador principal y que a su vez instalaron coordinadores residentes en diversos grupos facticos para provocar daños y perjuicios en contra del Lic. Manuel Horacio Zavala Rangel y su Familia, además la capacidad y movilidad de corromper tanto Autoridades Municipales, Estatales y Federales y servidores públicos éstos últimos con preparación en la medicina, ubicados en el ISSSTE de León Guanajuato y Hospitales Regionales de León y Romita Guanajuato), los cuales fueron instalados por las mentes intelectuales de Mario Alberto Morales Reynoso y su esposa Cecilia, ex Comisionado del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, Vicente de Jesús Esqueda Méndez, actual (Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato), Fernando Torres Graciano (Diputado Federal Panista), Ex Gobernador de Guanajuato Miguel Márquez Márquez, Cristian Cruz, Daniel Gallegos, Gabriel Gutiérrez, Jesús Maciel, Políticos Panistas de Guanajuato.

Respectivamente, que pueden hacer estos Honorable Organismos garantes de los Derechos Humanos, contra actos delictivos graves, continuos, hostiles y sofisticados cometidos por Mario Alberto Morales Reynoso y su esposa Cecilia, ex Comisionado del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, Vicente de Jesús Esqueda Méndez, actual (Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato), Fernando Torres Graciano (Diputado Federal Panista), así como, Ex Gobernador de Guanajuato Miguel Márquez Márquez, Cristian Cruz, Daniel Gallegos, Gabriel Gutiérrez, Jesús Maciel, Políticos Panistas de Guanajuato, torcidos, corruptos, homicidas y perturbadores de la felicidad, por más de 8 años, los cuales instalaron grupos fácticos hostiles a mediados del año 2013, en el municipio de Romita Guanajuato y en la comunidad denominada las Liebres Romita, Guanajuato y con capacidad para desplazarse

Bldv. Milenio No. 130, Colonia San Carlos la Roncha, CP. 37660, León, Guanajuato.
Tel: (477) 267 2000 www.hraeb.salud.gob.mx





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



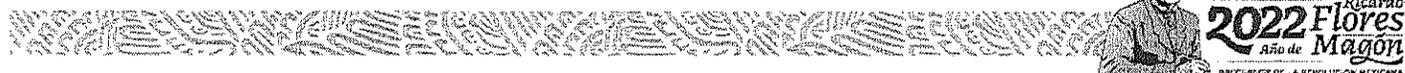
**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
MEMORANDO NÚMERO
HRAEB-DPEI-UT-093-2022
HREAB-CT-041-2022**

para provocar los daños y perjuicios y hacer averías, entrenando e instruyendo a diversas personas residentes de esos lugares, con fines de realizar actos de violación al bien jurídico más valioso que es la vida, a los derechos humanos, daños a la salud, patrimonial y a la privacidad, infiltrando personas en las familias Zavala Rangel y Carrera Serna, derivado de que fueron descubiertos por el C. Manuel Horacio Zavala Rangel, pasaron a realizar atentados contra su vida, hechos mas violentos como lesiones, homicidios, genocidios paulatinos, torturas, discriminación, racismo y obstrucción al desarrollo profesional a Manuel Horacio Zavala Rangel, por más de 8 años, lo anterior de manera continua y sofisticados, coordinando profesionalmente a los grupos fácticos hostiles que premian, para perjudicar, manejar, invadir usos y costumbres de la Familia Zavala Rangel, hijos de Jesús Daniel Zavala Juárez y la extinta Rosa María Rangel Frausto, de los diez hijos que fueron procreados por los referidos quedan 9 de los cuales de una manera misteriosa se están enfermando, esto ya que la hija nacida en segundo lugar de los 10 hijos, le diagnosticaron inicialmente en el ISSSTE de León Guanajuato una enfermedad misteriosa, esto en atención que fue de una manera de repente, registrada como muerta en el año 2017 o 2018, en el hospital Regional de León Guanajuato, ahora, su Padre Jesús Daniel Zavala Juárez, lo están torturando en el ISSSTE de León Guanajuato, lo están averiando y provocando un posible cáncer de próstata, cuando en realidad no tenía nada y gozaba de una condición de salud óptima, ya que es claro que los corruptos lo están provocando y quieren aparentar que se trata de una enfermedad natural y no provocada, como lo hicieron con su hija, María o Ma. Del Socorro Zavala Rangel, la cual ya fue asesinada por las mentes intelectuales y los grupos facticos referidos, de lo anterior, con el fin de causar un conflicto entre integrantes de la Familia, ya que el Señor es posesionario de escasas 4 a 5 hectáreas de tierras y los corruptos derivado de estudio exhaustivo saben cada personalidad de las víctimas y amarrar navajas.

De igual forma a sus hermanos Hugo David Ernesto Zavala Rangel, José Guadalupe Zavala Rangel, Jesús Daniel Zavala Rangel y Manuel Horacio Zavala Rangel, se están enfermando misteriosamente, imputando de manera infundada los corruptos (médicos corruptos y premiados que consultan al momento de la presentación de dolores intensos de las víctimas que provocan los corruptos, modos operandis del halconado y efectos cucaracha y la red instalada que operan los grupos facticos premiados) que se trata de una cuestión Genética, que deriva de la madre, la cual adquirió la enfermedad de la diabetes a los 33 años, lo cual aclaro la adquirió derivado de una vida irregular, pero no nació con ella, es claro el modo operar de los políticos mafiosos a través de sus grupos facticos, es provocar dolores intensos y provocar que acudan a urgencias del ISSSTE de León y urgencias de los CAISES y emitir los profesionistas en la medicina diagnósticos falsos de una enfermedad inexistente, que están averiado de una manera sofisticada y sutil. Y que inclusive derivado de los actos reiterativos y continuos pueden dañar órganos internos y provocar averías reales a las víctimas, como ya lo hicieron con una de las víctimas referidas.

El modo de operar de los grupos fácticos instalados por los corruptos, es a través de personas que premiaron con plazas, en la iniciativa privada, plazas de docentes, plazas en el Gobierno del Estado y el Ayuntamiento, abusando de su tráfico de influencia, acomodan a los premiados y en cambio de esos atentar contra las víctimas, operando y siendo leales a los corruptos, además, han premiados a muchas personas en la Calle Echeverría Zona Centro de Romita Guanajuato, inician con el halconeo y después con el efecto cucaracha esto cabe mencionar, que corrompen a comerciantes de puestos de comida, en el caso de uno de las víctimas, específicamente el taquero ubicado frente al parque donde se estacionan los camiones que salen a Silao y el puesto de las guacamayas y frutas, ubicado frente la Preparatoria José María Liceaga de la Ciudad de Romita Guanajuato, así como, los trabajadores de los oxxos ubicados en la Aldea Silao y Romita Guanajuato, para convencerlos que pongan sustancias raras en los tacos y guacamayas, así como, la introducción de mercancías clandestinas, es menester revisar las cámaras de los oxxos mencionados, lo anterior con el objeto de tocar signos vitales a Manuel Horacio Zavala Rangel, el cual hecho expuesto por más de 8 años continuos en su sistema digestivo a laxantes constantemente, así como, su sistema nervioso, y han tocado sus signos vitales y provocar dolores intensos en zonas abdominal, lumbar, donde se ubican riñones, corazón y zonas occipitales, de igual forma, a las tienditas y negocios de la comunidad de las Liebres Romita y tiendas de Romita, los corruptos corrompen, para vaciar el refrigerador y meter mercancía que ellos entregan, productos que están alterados, para provocar dolores, así están operando los grupos facticos, es claro, que así provocan los dolores a su papá y hermanos, los cuáles no son ningunos suicidas, ni la extinta hermana, mucho menos se trata de padecimientos genéticos, como los políticos mafiosos, quieren hacerlo creer y así exterminar a la Familia víctima, es menester mencionar, que el origen de todos estos siniestros actos de los Políticos mafiosos, es por sus estúpidos juegos políticos y del poder de los corruptos, ahora bien, la víctima de nombre Manuel Horacio Zavala Rangel, lleva gastado en los vehículos que posesionado y pide prestado y su vehículo, más de 120,000.00 (cuento veinte mil pesos 00/100 moneda nacional) derivado de las averías que realizan los grupos facticos instalados por los corruptos mafiosos

Bivd. Milenio No. 130. Colonia San Carlos la Roncha, CP. 37660, León, Guanajuato.
Tel: (477) 267 2000 www.hraeb.salud.gob.mx





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
MAYO



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
MEMORANDO NÚMERO
HRAEB-DPEI-UT-093-2022
HREAB-CT-041-2022

Además, por idea de los corruptos lo calumniarlo que violo a una sobrina, esto de la labor de infiltración de los grupos facticos instalados, en integrantes de las familias, que es golpeador, que vende droga, que anda en malos pasos, que es ratero, que padece de sus facultades mentales, además, los corruptos en la opacidad, le pagaron a mujeres para que le llamarán a su entonces esposa, que tenía otros hijos con otras mujeres e inclusive, le decían que es homosexual, no omitiendo que los corruptos derivado de la excelente labor de los grupos facticos llevaron a cabo el divorcio de Manuel Horacio Zavala Rangel y su esposa, trasladando todo lo anterior a la familia de la Mamá de sus Niños y de la familia de su Papá, los corruptos le quitaron su familia de una manera cobarde, abusiva y sofisticada, asegurando que si realizo tales actos, además, de indicarle maliciosamente que es un peligro para la madre de sus hijos y sus hijos. Los corruptos realizan robo de identidad, al grado de mencionarle a sus familiares que se junta con personas de dudosa procedencia, esto es que andan en cosas turbias y siguen continuamente sembrando que es un delincuente y el acarreo de personas, llevan fotos, videos, dichos, para que sus familiares creen todo, así como, a la familia de la mamá de sus hijos, los corruptos, están tratando de amarrar navajas con ambas familias, esos vividores del sistema, deben de ser Juzgados por Autoridades Federales e Internacionales y no por Titulares de Dependencias del fuero común, que ellos eligieron y eligen y que inclusive son amigos.

No bastando a los corruptos con lo anterior, y derivado del allanamiento parental con los Niños, por los Abogados deshonestos instalados por los políticos mafiosos, que provocan y están provocando un ambiente tenso y falta de convivencia plena con los menores, que a su vez, abogados y médicos coordinados, mandados por los corruptos, emiten contraindicaciones y allanamiento parentales, quebrantando la ética y buenas costumbres, además, de la Ley Penal, todo porque a muchos familiares de la mama de sus Niños les dieron plazas, personas humildes y con necesidades apremiantes, que les compran todas las contraindicaciones y allanamientos parentales a los corruptos políticos, los coordinan diciéndoles contraindicaciones de un rasgo característico de discriminación, racismos, además, ya son años donde no lo dejan convivir con sus hijos y justo cuando se apersona a su domicilio, no sale nadie y justo ahora están trabajando con los Niños, para modificar su conducta, todo lo anterior, lo están trasladando los políticos mafiosos a Juzgados del fuero común, Juntas Federales y Locales, Centros de Conciliación, Salas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, Tribunales donde Manuel Horacio Zavala Rangel, lleva asuntos legales, donde hacen eternos los juicios, corrompen a los Juzgadores, alteran y modifican escritos de demanda que la víctima presenta y por obvias razones alteran la firma, después de manera unilateral, ladina y ventajosa, llaman al otro hermano que es Abogado, para indicarle, que no sabe absolutamente nada de derecho y no sabe redactar un escrito, esa es la Escuela racista y discriminatoria de Miguel Márquez Márquez y sus colaboradores referidos, cuando no se prestan a su corrupción.

Se pide saber cómo pueden ayudar, dando auxilio a esas familia, que si bien no son perfectos, por ser familias con necesidades apremiantes y disfuncionales, pero que los corruptos son abusivos con las personas referidas, ya que al instalar grupos fácticos de manera continua, hostil, sutil y sofisticados, para provocar homicidios, torturas, daños y perjuicios a la salud y patrimonio, derivado por el odio, racismo, discriminación y maldad infundada, de los delincuentes enlistados, lo anterior, que se originó de sus estúpidos juegos políticos, los cuales son tan abusivos que echan mano del CS y Fiscalía del Estado de Guanajuato, para cometer sus delitos sofisticados.

Respecto a lo anterior, el nexa causal, comienza cuándo Manuel Horacio Zavala Rangel, inicia a trabajar en el Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato en el mes de mayo del año 2013, como actuario, con una percepción de \$6700 pesos quincenales, el cual en el año 2014, comenzó hacer objeto de vejaciones, violencia y hostigamiento laboral, por orden de Mario Alberto Morales Reynoso y los demás en lista, derivado de los estúpidos juegos políticos, al grado de pedirle su renuncia, el cual mandaba su gente para violar la privacidad e iniciar el procedimiento de divorcio y cuando fue descubierto, lo amenazó diciendo "que indio zarrapastroso que si decía algo me iba quitar a mi familia y que nunca iba agarrar trabajo, que él tenía mucho poder y podía matarlos a todos, que tenía de su lado al Gobernador y a los otros..."

Una de las causas que la víctima se dio cuenta que le querían quitar a su Familia, fue porque unos ex compañeros de nombre Guillermo, Paul, Andres y Alfredo, le dijeron lo que estaban planeando y que ellos solo obedecían ordenes, ante tales circunstancias la intensidad de la violencia laboral aumento y empezaron actuar cobardemente y poner en los contenedores de agua sustancias extrañas para provocar una depresión muy fuerte y una descarga de adrenalina en el torrente sanguíneo, para buscar una muerte súbita y sofisticada, primer intento de homicidio por los políticos mafiosos.

Bld. Milenio No. 130, Colonia San Carlos la Roncha, CP. 37660, León, Guanajuato.
Tel: (477) 267 2000 www.hraeb.salud.gob.mx



Ricardo Flores
Año de Magón
PRESENCIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
MEMORANDO NÚMERO
HRAEB-DPEI-UT-093-2022
HREAB-CT-041-2022**

Además de lo anterior, la familia de Manuel Horacio Zavala Rangel, es incrédula, porque idolatran a unos de los verdugos que es Miguel Márquez Márquez y le creen al equipo de médicos falsos y fácticos corruptos e hipócritas, que mandaron los corruptos, asegurando que violó a Karla Daniela Estrada Zavala, son bárbaros, durante más de 8 años no lo dejan dormir, su Papá y hermanos lo medican sin su consentimiento, por recomendación de los corruptos, y sus hermanos Blanca Rosa, Reyna Griselda, Sergio Antonio, José Guadalupe, Martha Ernestina, Sandra del Rosario de apellidos Zavala Rangel y su Papa, dan por hecho todas las calumnias y falsos diagnósticos emitidos por los corruptos, derivado del buen trabajo que hacen los corruptos, siendo en parte los ejecutores sus hermanos, por engaños de los corruptos, al grado de creer todo lo mencionado.

Ante está paradoja, donde los que emiten contraindicaciones, engañan y no dan la cara porque operan en la opacidad y tinieblas aparejada con sus mentiras, están provocando un padecimiento real, como hipertensión y diabetes a Manuel Horacio Zavala Rangel y después van argumentar que es Genético, es menester traer todo a la Luz y el nombre de lo que emiten las contraindicaciones médicas, que suministran clandestinamente y por engaños, en su momento la mamá de sus hijos y ahora tías, primas y hermanos.

Es menester mencionar, que piezas claves de la familia de Manuel Horacio Zavala Rangel, tienen que ver, para que los grupos fácticos realicen un excelente trabajo, María Evangelina Galván Zavala, Nidia del Carmen Zavala Barroso, las cuales también reciben instrucciones y son premiadas por los verdugos. Del otro lado de la familia de la Mamá de sus hijos de nombre Matías Uriel e Ibi Zoe de apellidos Zavala Carrera, su tía Irma Vargas Serna, y demás primos que han sido premiados con plazas, todo lo anterior a través de engaños y dádivas aprovechamientos de sus necesidades apremiantes de esas familias y de muchas otras, que han corrompido.

Teme por sus Niños que los modifiquen clínicamente, toquen sus sistemas hormonales, como lo hacen con el y su Familia, los cuales tienen 10 y 8 años respectivamente. Lo anterior, ya que sus conductas son afectadas, los cuales se encuentran en el Colegio particular Guadalupe ubicado en Rayón número 1 Zona Centro Romita Guanajuato, Centro Educativo que cuenta con comedores y videos de sistemas cerrado, se apersona al Centro Escolar y las Monjas no le permiten el acceso, acude al Ministerio Público y no hacen caso de nada, para descartar que no estén bajo violencia escolar, es un asunto de extrema urgencia donde no basta una sola diligencia, ya que como queda clara la existencia de los monstruos enlistados, no hay duda de su maldad y abominación y si no intervienen Autoridades Federales, va a quedar como lo que pasó en Tamaulipas y Guerrero y muchos otros genocidios que quedan impunes y repito, se requiere de una investigación exhaustiva de meses e inclusive años y con el carácter de reservada, ya que es claro que el delito de delincuencia organizada se configura notoriamente, en este sentido, ya que los grupos facticos instalados y premiados por los políticos mafiosos, operan en los centros escolares donde se encuentran los Niños, además, los Niños son bien resguardados cuando están bajo el cuidado por su Mamá, abuelos y tías, pero los mafiosos no tienen un freno o límite, que son capaces de engañar, destruir, modificar a los Niños, sin que se den cuenta las familias, si lo hacen con adultos, a los Niños pueden dañar más rápido, a través de los grupos facticos que instalaron los políticos mafiosos. Es urgente que los Niños sean estudiados, porque si están modificando su aprendizaje, conducta y clínicamente, ya que no hay duda de la maldad que contienen los políticos mafiosos no tienen ningún límite, los cuales agravan la relación a través de los médicos que instalaron clandestinamente Miguel Márquez Márquez y que emitían contraindicaciones médicas a la familia de la Mamá de sus hijos, indicaban que la víctima tenía un problema en la cabeza, razón por la cual, derivado de sus mentiras, engaños y delitos constantes, puedan provocar un daño irreparable en los Niños y argumentar maliciosamente y por engaños, que es Genético y tienen lento aprendizaje, es urgente el auxilio S. O. S., operan en la opacidad como una banda de delincuentes y grupos delictivos.

Cabe mencionar que al C. Manuel Horacio Zavala Rangel, le han provocado una crisis económica, metiéndose los corruptos de Guanajuato, en sus juicios legales donde asiste a personas, los cuales lo obstruyen, causan daños a su salud al provocar enojo, derivado de un rasgo característico, no prestarle el expediente, violaciones procesales continuas, al hacerlo esperar para consultar un simple expediente, juicios que se los hacen eternos y se encuentran en la Junta Federal de Guanajuato, específicamente en los Juicios de sus clientes de nombres María Esther Georgina Juárez Juárez, Javier López Lozano, Alfredo Serrano Hernández, Nicolasa Méndez, los grupos facticos, mandados por los corruptos, corrompen a los Presidentes, Secretarios y Personal de la Junta, Salas III y IV del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, específicamente en los asuntos de los Ex Braceros y un asunto civil en el Juzgado Segundo Civil de Guanajuato Capital y la intervención y destrucción de formalización de probables asuntos prestación de servicios con posibles clientes, además, la relación con sus clientes los agitan, los convencen a responder los contratos de prestación de servicios, los corruptos falsifican escritos iniciales y promociones presentadas por Manuel Horacio Zavala Rangel, en sus juicios, citando sin confrontación a su hermano Sergio Antonio Zavala Rangel, que no sabe redactar las demandas





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
EL BAJÍO



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
MEMORANDO NÚMERO
HRAEB-DPEI-UT-093-2022
HREAB-CT-041-2022**

y promociones, mismo rasgo que hicieron, cuando lo corrieron del Instituto de Acceso a la Información Pública, por medio del primer intento de homicidio, que citaron a su hermano y le mostraron acuerdos y sentencias mal redactados, Mario Alberto Morales Reynoso, dio la orden de alterar.

Quiero saber correos auténticos del Fiscal General de la República y nombre completo, así como, del encargado de atender este tipo de delitos en el Estado de Guanajuato adscrito a la Fiscalía General de la República y que estén enterados de todo lo anterior y pido las firmas de los competentes de recibido de la presente solicitud, derivado de la búsqueda de la información, de manera urgente por favor, además, pido el correo electrónico y nombre de los Titulares de los organismos antes referidos que son garantes de los derechos humanos, que se mencionan en el primer párrafo.

Además, los corruptos se sienten emperadores de Roma, porque han hecho pelear a balazos a Jesús Daniel Zavala Juárez y un posible alcance y persecución a secuestradores por Hugo David Zavala Rangel, quedando como héroe, esto lo quisieron hacer entender a la sociedad, cuando fue claro que fue torturado por los políticos mafiosos, querían obtener información inexistente, son abusivos los corruptos y hacen lo que quieren, esto fue en el año 2015, lo mismo paso en el año 2020, cuando asaltaron a su Hermano José Guadalupe Zavala Rangel y le quitaron la cosecha del sorgo, carpetas de investigación que existen y fueron originadas por los políticos mafiosos, de todo lo anterior, quieren culpar a Manuel Horacio Zavala Rangel, cuando son los políticos mafiosos que están de tras de todas estas vejaciones, torturas y violaciones a derechos humanos, echando mano indebida del C5 y de la Fiscalía del Estado de Guanajuato, para coordinar y entrenar a los grupos facticos.

Necesitan ayuda y estudios de peritos honestos de la Fiscalía General de la República y un buen Colegiado de Peritos, para que les realicen estudios a todos sus hermanos y papá, estudios de su hermana fallecida, para saber cómo fue asesinada, estudios a sus hijos de conducta y que clínicamente no los estén modificando, para descubrir que todo es provocado por los corruptos, además, pido se hagan los estudios a Karla Daniela Estrada Zavala, para determinar si fue violada o es engaño por parte de los corruptos, ya que la ciencia puede dar la seguridad al 100 por ciento de la respuesta, si paso tal siniestro, además, es importante saber que la familia de Manuel Horacio Zavala Rangel y de la Mama de sus hijos, reciben contraindicaciones de matasanos que operan en la opacidad, médicos corruptos instalados por Miguel Márquez Márquez y sus colaboradores contraindicaciones que no ayudan en nada pero son capaces de causar daños a la salud y la vida, como ocurrió con su hermana y las enfermedades misteriosas que están aconteciendo a sus familiares, pido por Dios todo poderoso y por las Leyes de orden penal, proporcionen los nombres de los matasanos que operan en la opacidad, que los están torturando, ya que también las otras víctimas idolatras, no se dan cuenta del peligro que corren, pero que conocen los nombres de los profesionistas en la medicina deshonestos que operan en la opacidad y emiten contraindicaciones médicas, los cuales ya le destruyeron el sistema digestivo, a Manuel Horacio Zavala Rangel derivado de la labor de los grupos facticos, es claro que lo están matando lentamente y crearle un padecimiento Miguel Márquez Márquez y sus colaboradores.

Es un abusivo porque se mete a los usos y costumbres a ambas Familias a través de inteligencia del C5 y los grupos facticos y lo que está buscando claramente es amarrar navajas entre ambas familias, para ellos salir librados de toda su maldad provocada, pido por favor se les investigue y no sigan asesinando y torturando a las victimas, los políticos mafiosos y delincuentes de tales hechos.

Ante todo esto, unqs de las causas que no fortifican las denuncias en el fuero común, es porque su hermano de nombre Sergio Antonio Zavala Rangel y sus hermanos, derivado de los engaños de los médicos corruptos, refieren que el C. Manuel Horacio Zavala Rangel, no está bien de su cabeza, por las calumnias y engaños de los políticos mafiosos, referidos, es un abuso, lo que están haciendo con esas familias.

Es importante mencionarles que, los políticos mafiosos, refieren en sus engaños a las Autoridades, que los presentes acontecimientos reales que se narran, refieren que son mentiras y se trata de frustraciones porque corrieron a Manuel Horacio Zavala Rangel, cuando lo único que hace es defenderse de la abrumadora mafia antes precisada.

Me reservo datos personales de cómplices, que están causando daños a la salud a las victimas.

Ahora bien, para finalizar los grupos facticos que instalaron los corruptos, impulsan a su Papá Jesús Daniel Zavala Juárez, a que encierre a Manuel Horacio Zavala Rangel, a través de sus hermanos Jose Guadalupe Zavala Rangel y Sergio Antonio Zavala Rangel, Porque ejerce presión el imperio corrupto y les detecto una irregularidad, paraqué estos ejerzan daños y perjuicios sobre el hermano e hijo.

Bld. Milenio No. 130, Colonia San Carlos la Roncha, CP. 37660, León, Guanajuato.
Tel: (477) 267 2000 www.hraeb.salud.gob.mx



Ricardo Flores
Año de Magón
MEXICO 2022
MEXICO 2022 DE LA REVOLUCION DE MEXICANA



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
MEMORANDO NÚMERO
HRAEB-DPEI-UT-093-2022
HREAB-CT-041-2022**

Una vía probable es el engaño, y el idolatrar al político mafioso o inclusive, puede ser el uso de presión a través de la fuerza, derivado de un chantaje, cual es la causa generadora que impulsa a su familia a torturar y acatar contraindicaciones médicas. SIC

- II. Esta Unidad de Transparencia previo a dar trámite a la solicitud que nos ocupa, en fecha 18 de febrero de 2022, realizó al peticionario, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, la prevención que marca la ley, requiriéndole para que, de manera breve y concisa, indique a la Unidad de Transparencia la información que concretamente está solicitando, a efecto de estar en posibilidad de dar una respuesta clara y asertiva, que le sea útil para su propósito. A lo que, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, en fecha 03 de marzo de 2022, responde a la prevención en los términos siguientes:

Cuál es su intervención de esta Autoridad, para intervenir ante los hechos reales de tortura y demás que se desprende del archivo adjunto. SIC

- III. Una vez que el Comité de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío revisó el contenido de la solicitud materia de la presente resolución, se determinó que la Unidad de Transparencia turnaría la petición a la Jefatura de Departamento de Asuntos Jurídicos de este HRAEB, con el propósito de dar cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIIP), el cual establece que las Unidades de Transparencia deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada.
- IV. Para acreditar lo anteriormente mencionado y no dejar en estado de indefensión al peticionario, se hace del conocimiento, el objetivo de la Unidad Administrativa, mismo que se encuentra normado en el Manual de Organización Específico del hospital Regional de Alta Especialidad el Bajío, resaltando lo siguiente:

Departamento de Asuntos Jurídicos, cuyo objetivo es. – Participar en el apoyo a la defensa de los intereses jurídicos del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, manejándose siempre con el mayor profesionalismo y ética, basándose en criterios de transparencia y objetividad en la defensa de los derechos humanos de los usuarios, sus familias, y del personal que labora en el mismo.

- V. En ese orden de ideas, con fecha 07 de marzo de 2022, mediante memorando HRAEB-DPEI-UT-093-2022, la Unidad de Transparencia solicitó al jefe de departamento de asuntos jurídicos, Lic. José Asunción Hernández Márquez, para que diera correcto trámite y realizara una búsqueda exhaustiva en los archivos del área a su digno cargo, para otorgar una respuesta satisfactoria a los intereses del peticionario, otorgándole un plazo de 5 días hábiles, para otorgar la respuesta completa y clara a la Unidad de Transparencia, contados a partir de su recepción, esto es, a más tardar el 14 de marzo de 2022.
- VI. Así mismo se le informó a la Unidad Administrativa que en caso de no atender la petición en tiempo y forma, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, podrá interponer una medida de apremio tal y como se establece en el artículo 206 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- VII. Con fecha 10 de marzo de 2022, mediante memorando DAJ/HRAEB /077/2022, el jefe de departamento de asuntos jurídicos, Lic. José Asunción Hernández Márquez, informó a esta Unidad de Transparencia lo siguiente:





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
MEMORANDO NÚMERO
HRAEB-DPEI-UT-093-2022
HREAB-CT-041-2022**

[...]...en cumplimiento a su solicitud, me permito hacerle saber al peticionario que:

El Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, es un Hospital de Referencia, es decir de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 fracciones I y II del Decreto de creación de este Organismo publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 29 de noviembre de 2006, entre las funciones de este Organismo está el proporcionar servicios médicos – quirúrgicos, ambulatorios y hospitalarios de alta especialidad y fungir como Hospital Federal de Referencia para efectos del anterior Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos ahora Fondo de Protección para el Bienestar, del Instituto de Salud para el Bienestar, es decir, a fin de que mi Representada brinde la atención médica de alta especialidad a los pacientes, estos deben ser referidos por cualquiera de los Hospitales Generales de segundo nivel de atención a pacientes que se ha determinado por la Secretaría de Salud.

Con relación a lo solicitado por el peticionario me permito informarle que dentro de las facultades y atribuciones que tiene encomendadas el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío no se encuentran las de investigación de delitos ni la de investigar la violación a Derechos Humanos por autoridades diversas a esta Institución, ya que como se señaló en el párrafo que antecede corresponde al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío únicamente brindar la atención médica de alta especialidad a los pacientes que de acuerdo a la cartera de servicio así lo requieren y que han sido referidos por las unidades de segundo Nivel de atención de los estados de Guanajuato, Jalisco, Zacatecas, Michoacán, Aguascalientes y algunos pacientes de los estados de San Luis Potosí y Querétaro.

No está por demás hacer del conocimiento del peticionario, que corresponde al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío proteger e interpretar los derechos humanos de todas las personas que acuden a esta Institución en apego a lo resuelto por el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en el Expediente Varios 912/2010, en la que se establece que todas las autoridades que no ejercen funciones jurisdiccionales están obligadas a interpretar los derechos humanos de la manera en que más favorezca a la persona humana, siguiendo para tal efecto el Principio Pro Persona, cuyo contenido y alcance se encuentra definido en el párrafo segundo del Artículo 1º de la norma fundamental.

En el mismo sentido, el pleno del máximo Tribunal Constitucional de nuestro país, en la Contradicción de Tesis 293/2011, señaló que en el Artículo 1º de la CPEUM se encuentra el “parámetro de regularidad constitucional”, mismo que se compone por todas las normas en materia de derechos humanos, sin importar si su fuente se encuentra en la Carta Magna, o en un tratado internacional, siendo obligación de todas las autoridades del Estado mexicano observar este parámetro, de manera que los actos que se emitan con motivo del ejercicio de sus funciones sean coherentes con dicho contenido... SIC

- VIII. Con fundamento en artículo 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual establece que los Sujetos Obligados deben otorgar los accesos a los documentos que se encuentren en los archivos y para el caso en concreto, se proporciona, conforme a las características físicas de la información.
- IX. En apego a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, este Comité de Transparencia garantiza el buen uso de la posible información confidencial, que de la respuesta pudiera desprenderse.

CONSIDERANDO

PRIMERO. – El Comité de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío es competente para conocer, dictar acuerdos necesarios y resolver el presente procedimiento de acceso a la información pública, con fundamento en los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 64, 65 fracción II, 108, 113 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 57 y 71 de su Reglamento; actividad 3 de la etapa IV del Procedimiento 6.2 Atención a Solicitudes de Acceso a la Información, del Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y Archivos.

Blvd. Milenio No. 130. Colonia San Carlos la Roncha, CP. 37660, León, Guanajuato.
Tel: (477) 267 2000 www.hraeb.salud.gob.mx





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
MEMORANDO NÚMERO
HRAEB-DPEI-UT-093-2022
HREAB-CT-041-2022**

Con independencia de lo anterior, y tratándose de datos personales, se estará a lo dispuesto en el Segundo Transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su Reglamento y disposiciones administrativas que regulan aquellos.

SEGUNDO. – Los integrantes del Comité de Transparencia determinaron que a partir del día 14 de octubre de 2014 se crearían Resoluciones para cada proceso de acceso a la información mediante sesión permanente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolver y se

RESUELVE

PRIMERO. – Este Comité de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los preceptos legales citados en el considerando primero de esta resolución.

SEGUNDO. – Se confirma y aprueba la respuesta otorgada por el jefe de departamento de asuntos jurídicos, Lic. José Asunción Hernández Márquez, misma que se describe en el resultando VII de la presente resolución, la cual determinó el Comité de Transparencia, que se encuentra clara y completa conforme a lo que solicita el peticionario y a los documentos que tiene el Sujeto Obligado, por lo que se procede a dar respuesta al peticionario esperando que la misma sea satisfactoria a sus intereses.

TERCERO. – El solicitante podrá interponer por sí o a través de su representante, el recurso de revisión previsto en el Título Octavo Capítulo I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de los artículos 142 y 143 de la Ley citada, ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

CUARTO. – Notifíquese por conducto de la Unidad de Transparencia de este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) al solicitante, la respuesta otorgada por el jefe de departamento de asuntos jurídicos del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.

Así por unanimidad, lo resolvieron los integrantes del Comité de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, Lic. Carmen Lucía Reyes Campos, titular de la unidad de transparencia, C.P. J. Jesús Moreno Palafox, titular del órgano interno de control y Lic. Evelyn Yazmin Muñoz Flores, coordinadora de archivos.



Lic. Carmen Lucía Reyes Campos
Titular de la Unidad de Transparencia



C.P. J. Jesús Moreno Palafox
Titular del Órgano Interno de Control



Lic. Evelyn Yazmin Muñoz Flores
Coordinadora de Archivos

Bld. Milenio No. 130, Colonia San Carlos la Roncha, CP. 37660, León, Guanajuato.
Tel: (477) 267 2000 www.hraeb.salud.gob.mx



Ricardo Flores
Año de Magón
PRELUDER DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA